

PRIMER ADENDUM A CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Proveedor: BDP MAYOREO, S.A. DE C.V.

Objeto Primer Adendum: Aclarar las fechas de pago para el año 2024 establecidas en el contrato de origen.

Objeto Contrato de Origen: Adquisición del servicio de renovación de Licencia de Software de la Plataforma de Análisis de Resultados-ARM para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


Monto Contrato de Origen: \$4'999,600.00 IVA Incluido.

Vigencia Contrato de Origen: 13 Nov. 2023 al 30 Sep. 2024.

Fecha de Suscripción Primer Adendum: 08 de marzo del año 2024.

Fecha de Suscripción Contrato de Origen: 24 de noviembre del 2023.

Responsable de la Ejecución del Gasto: Héctor Guillermo Hernández Aguayo, Coordinador General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental.

Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Sindicatura	
Sindicatura	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Tesorería	
Tesorería	Dirección General Jurídica	<p>OFICIALÍA DE PARTES</p>
Dirección General Jurídica	Secretaría General	<p>Rosa 08 ABR. 2024 10:26 am RECIBIDO Tlajomulco es tuyo</p>
Secretaría General	Dirección General Jurídica	<p>Anexos 2 tanto de contrato</p> <p>15/04/24 10:00 AM</p>

019024



Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Presidencia	15 ABR 2024 11:30am
Presidencia	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Responsable de la Ejecución del Gasto	* 3144CM 08-03-24
Responsable de la Ejecución del Gasto	Dirección General Jurídica	11/03/24 09:10 HRS.
Dirección General Jurídica	Proveedor	
Dirección General Jurídica	Transparencia	
	Fecha de Resguardo:	
	Cajón de Resguardo:	

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, AL DÍA 08 OCHO DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CC. LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MTRO. OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA BDP MAYOREO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, QUIEN EN EL PRESENTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. MARTÍN MEDINA CARILLO, A QUIENES ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, AMBAS, MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA ANÁLISIS DE RESULTADOS-ARM PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-54/2023, QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

A) “LAS PARTES” declaran:

1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.
2. Que con fecha 24 veinticuatro de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” celebraron Contrato de Adquisición del Servicio de Renovación de Licencia de Software de la Plataforma Análisis de Resultados-Arm para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado de la Licitación Pública Local OM-54/2023, al que en lo sucesivo “LAS PARTES” se referirán a él como **EL CONTRATO DE ORIGEN**.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA ANÁLISIS DE RESULTADOS-ARM PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-54/2023, QUE CELEBRÓ EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CON LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA BDP MAYOREO, S.A. DE C.V.

3. Que con fecha 07 siete de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, el Director de Recursos Materiales de "EL MUNICIPIO" solicita se realice el presente Primer Adendum al **CONTRATO DE ORIGEN**, a efecto de aclarar las fechas de pago establecidas en su cláusula SEGUNDA, correspondiente a los dos pagos del año 2024, del 20 % cada uno, lo anterior, para que estos puedan ser efectuados a partir del 01 primero de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, haciendo mención que el licenciamiento que cubre el 100 % de los módulos ya han sido entregados por parte de "EL PROVEEDOR", por lo que se hace necesario modificar la forma de pago establecida en la Cláusula SEGUNDA del **CONTRATO ORIGEN**.
4. En este orden de ideas, "LAS PARTES" acuerdan que, con excepción de lo señalado en la declaración anterior, **EL CONTRATO DE ORIGEN** subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.
5. Una vez que "LAS PARTES" declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes;

CLÁUSULAS:

- I.- "LAS PARTES" acuerdan modificar, la cláusula SEGUNDA del **CONTRATO DE ORIGEN**, que en su parte conducente, quedara como sigue:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total asignado para la ejecución del presente contrato, es por la cantidad de hasta \$4'999,600.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la cual se desglosa a continuación:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Precio Partida
Única	1	Servicio	Renovación de Licencia de Software como servicio de la Plataforma Análisis de Resultados-ARM para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4'310,000.00
			IVA	\$689,600.00
			Total	\$4'999,600.00

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA ANÁLISIS DE RESULTADOS-ARM PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-54/2023, QUE CELEBRÓ EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CON LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA BDP MAYOREO, S.A. DE C.V.

Martin Medina C.



Martin Medina C.

El monto antes señalado corresponde a la **Partida Única**, misma que se encuentra debidamente descrita, tanto en el Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2023, de fecha 10 diez de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, en las propuestas técnica y económica así como el escrito de fecha 16 de noviembre de 2023 mediante el cual en beneficio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco **“EL PROVEEDOR”** ajusta el precio de su propuesta económica.

Martin Medina C.

“LAS PARTES” acuerdan que el pago de la cantidad consignada en la presente cláusula se realizará de la siguiente manera: la implementación de la renovación y actualización de la licencia se realizará en un término de 15 días a partir de la entrega de la Orden de Compra y una vez hecho esto se pagará el 60 % de la oferta; se cubrirán dos pagos restantes cada uno por el 20 % de la oferta presentada, estos se realizarán a partir del día 01 primero de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, los pagos correspondientes se realizarán en Moneda Nacional, en parcialidades ejecutadas, por transferencia bancaria, dentro de los 60 sesenta días naturales posteriores a la entrega de los servicios, después de que sea presentada la factura en las Oficinas de la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental de **“EL MUNICIPIO”**, la cual debe contener los datos establecidos en el Punto 5 Forma de Pago, de las bases de la Licitación Pública Local OM-54/2023 **“Adquisición del Servicio de Renovación de Licencia de Software de la Plataforma de Análisis de Resultados-ARM para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”**.

II.- **“LAS PARTES”** convienen en que **EL CONTRATO DE ORIGEN**, subsistirá en todos y cada uno de sus términos y las obligaciones contenidas en el mismo no han sido modificadas a través del presente instrumento.

III.- **“LAS PARTES”**, manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala intención, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que previa lectura y con pleno conocimiento de su

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA ANÁLISIS DE RESULTADOS-ARM PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-54/2023, QUE CELEBRÓ EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CON LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA BDP MAYOREO, S.A. DE C.V.

contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en dos tantos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al día 08 ocho de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.

"EL PROVEEDOR"



C. MARTÍN MEDINA CARILLO
Administrador General Único De
BDP MAYOREO, S.A. DE C.V.

"EL MUNICIPIO"



LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA
Presidente Municipal Interino




MTRO. OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN
Síndico Municipal

LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ
Secretario General del Ayuntamiento



LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
Tesorera Municipal



HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO
Coordinador General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental
Responsable de la supervisión, control y ejecución del gasto.

NIGV/JSG /JPAS

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA ANÁLISIS DE RESULTADOS-ARM PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-54/2023, QUE CELEBRÓ EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CON LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA BDP MAYOREO, S.A. DE C.V.